



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051

San Isidro, 28 FEB. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO (e):

Visto, el Informe N° 022-2006-20-GDU/MSI de fecha 23FEB2006 mediante el cual el Arq. Roberto Vallejo Barba, Gerente de Desarrollo Urbano, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 28 de Febrero al 05 de Marzo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano al Arq. Jaime Huerta Peralta, Subgerente de Catastro Integral;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 28 de Febrero hasta el 05 de Marzo del 2006 las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano al Arq. **JAIME HUERTA PERALTA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Catastro Integral.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
Teniente Alcalde encargado del
Despacho de Alcaldía